FAC-S-2026-148882-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-148882-CI del 31 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-SEGEA

Señor Teniente Coronel
GIOVANNI ANDRES ESPARZA HERNANDEZ
Comandante Grupo Técnico CACOM-2
Con Traspaso de Funciones Administrativas y de Mando como Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM-2.
Villavicencio, Meta

Asunto: Solicitud autorización de modificatorio contrato No. 042-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Comandante Grupo Técnico, con traspaso de funciones administrativas y de mando como Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM-2, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda la elaboración del modificatorio al Contrato No. 042-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025, cuyo objeto corresponde al *"Servicio de operación y mantenimiento a todo costo de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y Centros de Entrenamiento Acuáticos del CACOM-2"*, con el fin de efectuar la modificación parcial del Anexo Técnico de la vigencia 2026, reprogramando el plazo de ejecución de las actividades correspondientes a los ítems 3.2, 5.1, 5.3 y 5.4, hasta el 30 de noviembre de 2026, sin modificación del valor del contrato.

Antecedentes:
Durante el desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento de las actividades establecidas en el Anexo Técnico de la vigencia 2026, la Supervisión evidenció que no fue posible ejecutar las actividades correspondientes a los ítems 3.2. Mantenimiento preventivo del sistema de macro filtración; 5.1. Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo de dos (02) dosificadores de cloro; 5.3. Mantenimiento preventivo y recuperativo de cuatro (04) reactores biológicos secuenciales (Sistema SBR); y 5.4. Sector Tigre – Realización de la caracterización del vertimiento mediante monitoreo puntual a la entrada y salida del sistema de tratamiento, las cuales se encuentran programadas para ejecutarse en el Puesto Militar Alto Cerro El Tigre.

Justificación:

En diferentes oportunidades se programó el desplazamiento del personal técnico y de supervisión hacia el Cerro El Tigre para desarrollar las actividades anteriormente relacionadas; sin embargo, no fue posible realizar su ejecución debido a circunstancias ajenas a la voluntad de la Entidad y del contratista.

Dentro de las principales causas se encuentran las condiciones climáticas adversas presentadas durante el periodo de ejecución, las cuales impidieron el tránsito seguro hacia el sector; adicionalmente, la vía de acceso permaneció inhabilitada por un periodo superior a un (01) mes como consecuencia de derrumbes ocasionados por la temporada de lluvias, imposibilitando el ingreso del personal, equipos, herramientas e insumos requeridos para el desarrollo de los mantenimientos.

De igual manera, durante el periodo previsto para la ejecución de estas actividades no se contó con disponibilidad de alojamiento en el Puesto Militar Alto Cerro El Tigre, condición indispensable para garantizar la permanencia del personal técnico durante el tiempo requerido para ejecutar las labores contratadas.

Las circunstancias anteriormente descritas imposibilitaron la ejecución de las actividades dentro del plazo inicialmente establecido, sin que ello obedezca a incumplimiento por parte del contratista o de la Entidad, sino a condiciones operacionales y logísticas sobrevinientes que fueron verificadas por la Supervisión del contrato.

En virtud de lo expuesto, analizada y verificada la situación presentada y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la correcta operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Cerro El Tigre, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales de la Unidad, esta Supervisión considera procedente efectuar la siguiente modificación contractual:

	Modificación parcial del ANEXO TÉCNICO vigencia 2026, adjunto al presente documento en el cual se encuentran definidas las especificaciones técnicas de como se establece a continuación.
	Las siguientes actividades serán realizadas con plazo hasta el 30 noviembre de 2026 **ACTIVIDAD 3.** **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PUESTO MILITAR EL TIGRE garantizando su funcionalidad, aseo y calidad del aguas para su vertimiento en cumplimiento de las normas ambiental UBICACIÓN: Puesto militar alto cerro del tigre vía el calvario meta. (transporte a cargo de contratista)**

Modificación Ficha Técnica	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
	3	**3.2. Mantenimiento preventivo del sistema de macro filtración** Requiriéndose la entrega y el cambio del lecho filtrante que es un tanque en fibra de vidrio: de 20.32 cm de diámetro por 111 cm de alto abertura superior 4" NPT. Características de la arena: arena filtrante de arriba hacia abajo son: 80 kilos de arena tipo sílice mortero de 2 mm, 50 kilos de carbón activado o antrancita . Realizar la limpieza y pintura de los tanques y red hidráulica marcando dirección del agua Instalar un letrero en acrílico numero en color azul y blanco (en acrílico 30 cm x 30 cm). Colocar la descripción de equipos, mantenimiento.	1	GLOBAL
	ACTIVIDAD 5. **DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL TIRGRE** **UBICACIÓN: Puesto militar alto cerro del tigre vía el calvario meta. (transporte a cargo de contratista)**			
	ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
	5	**5.1 Mantenimiento preventivo y/o recuperativo a todo costo de DOS (02) dosificador cloro.** Con el objetivo de garantizar su funcionalidad durante el tiempo de ejecución del contrato, incluye cambio de sistema de succión de cada uno de los dosificadores, cambio de mangueras, cambio de rodamientos, cambio de piezas desgastadas y todo lo necesario para garantizar su correcto funcionamiento de los equipos durante la vigencia del contrato.	1	GLOBAL
		5.3 . Mantenimiento preventivo y recuperativo de CUATRO (04) "reactores biológicos secuenciales" **sistema SBR, lo cual incluye : 04 bombas de aire de piston (aireadores)**. limpieza y/o cambio de filtro de aire , limpieza y/o cambio de empaques, pistones, membrana, aislamiento de humedad y sulfata mantenimiento a piezas del componente eléctrico y mecanico, con su reparación y/o cambio de mangueras.	1	GLOBAL

		Mantenimiento a válvulas difusoras de aire. Mantenimiento y Calibración a todo costo del tablero de control garantizar su correcto funcionamiento de los equipos durante la vigencia del contrato.		
		5.4 SECTOR TIGRE **(UBICACIÓN) : Puesto militar alto cerro del tigre vía el Calvario Meta.)** Realización la caracterización Realización la caracterización del vertimiento mediante monitoreo puntual a la entrada y salida del sistema de tratamiento. Bajo los parámetros establecidos por la autoridad ambiental (informe de resultados) de acuerdo al decreto 1076 de 2015 (criterios de calidad para uso agricola) y a Resolucion 1256 de 2021. Resolucion 0699 de 2021, Se deberá entregar un informe de resultados y reporte de análisis. Los parámetros mínimos a verificar serán: Caudal, Temperatura, Aluminio, Arcenico, Antimonio, Berilio, Cadmio, Cinc, Plata, Cobalto, Cobre, Cromo, Fluor, Hierro, Litio, Manganeso, Molibdeno, Niquel, Ph, Plomo, Selenio, Vanadio, Bromo, Coliformes totales, Coliformes fecales, Conductividad, Relacion de absorción de solidos (RAS), Porcentaje de solido posible, Salinidad efectiva y potencial, Carbonato de sodio residual , Cloruros, Sulfatos, Fenoles totales, Hidrocarburos totales, Cianuro libre, Cloruros, Floruros, Sulfatos, Mercurio, Sodio, Antimonio, Cloro total residual (con mínimo 30 minutos de contacto), Nitratos, Nitrogeno Total, Cloruros, grasas y aceites, Fosforo Total, Solidos sedimentables (SSED), D.B.O5, D.Q.O., Solidos Sedimentables Totales (S.S.T), sustancias activas al azul de metileno SAAM. Se deberá entregar un informe de resultados, valoración de los resultados según las normas, el monitoreo en el área receptora con su ubicación, registro fotográfico observaciones, conclusiones y sugerencias realizado en laboratorio certificado	1	GLOBAL

Concepto de viabilidad

En mi calidad de Supervisor del **Contrato No. 042-00-E-CACOM-2-GRUAL-2025**, cuyo objeto es la prestación del servicio de operación y mantenimiento a todo costo de las Plantas de

Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y Centros de Entrenamiento Acuáticos del CACOM-2, me permito emitir **concepto favorable** respecto de la modificación propuesta.

Una vez analizadas las circunstancias presentadas durante la ejecución contractual, esta Supervisión considera que la modificación resulta **técnica, jurídica, administrativa y financieramente procedente**, toda vez que no modifica el objeto del contrato, el alcance técnico, las especificaciones, las cantidades ni el valor contractual, limitándose únicamente a reprogramar el plazo de ejecución de los ítems antes descritos, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, respetuosamente solicito la autorización para adelantar el trámite correspondiente de modificación contractual, de conformidad con el estudio previo y los soportes técnicos que se anexan a la presente solicitud (Acta general de la Supervisión y Oficio de TYT Soluciones Proyectos Agua Suministros S.A.S.).

Cordialmente,

Subteniente ANA MARIA CASTRO MENDEZ
Jefe Sección Gestión Ambiental

Anexo: (04) folios

Elaboró: ST. CASTRO / SEGEA Revisó: ST. CASTRO / SEGEA Aprobó:ST. CASTRO / SEGEA